

CORTESÍA: CUARTOSCURO



En las tecnologías de la información y comunicación (redes sociales).

APRUEBA EL PLENO DEL IEEM

Guía contra violencia política de género

ELIZABETH RÍOS

Es fundamental para evitar la denostación contra alguna de las dos candidatas: consejera Melgarejo Salgado



Por unanimidad de votos aprobó el documento.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó, con unanimidad de votos, la Guía para la identificación y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género a través de las tecnologías de la información y comunicación.

Durante la 12 sesión extraordinaria celebrada este martes 18 de abril, la consejera electoral Paula Melgarejo Salgado precisó que ante la recurrencia del uso de las tecnologías de la información y comunicación por parte de las candidatas Alejandra del Moral Vela y Delfina Gómez Álvarez, para dar a conocer sus pro-

puestas al electorado, la aprobación de dicha Guía es fundamental para evitar la denostación que puede redundar en violencia política contra la mujer en razón de género.

En el marco del actual proceso electoral para la renovación de la gubernatura mexiquense, dijo, cualquiera de las dos

candidatas puede ser víctima, la guía surgió por la iniciativa de las representaciones partidistas ante la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto.

“Se concibe como una herramienta que proporciona información oportuna a candidatas y partidos políticos sobre la prevención y atención de la violencia política por razones de género en el uso de las tecnologías de la información, toda vez que contiene definiciones sobre los diversos tipos de violencia, así como las personas que pueden cometerla, las vías para denunciarla, cada paso que debe darse durante la tramitación de los procedimientos correspondientes, así como las herramientas para reportar contenidos en redes sociales”, sostuvo Paula Melgarejo.

Facebook, Youtube, WhatsApp y TikTok, redes con más altos índices de violencia contra las mujeres en razón de géneros

En su intervención la consejera electoral Karina Ivonne Vaquera Montoya sostuvo que en Facebook, Youtube, WhatsApp y TikTok son las redes sociales de mayor uso, pero también las que más altos índices de violencia contra las mujeres en razón de género registran.

“Lo peligroso es la tendencia a polarizar a la ciudadanía y generar discursos de odio que no es otra cosa, que cualquier tipo de comunicación o comportamiento que ataca o utiliza un lenguaje peyorativo o discriminatorio en referencia a una persona o un grupo en función de lo que son, basándose en su religión, ética, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otras formas de identidad”, argumentó Vaquera Montoya.

Agregó que es válida la diversidad de ideas y opiniones, pero nunca cuando se haga por medio de la violencia y se fragmente el tejido social.

La consejera electoral Karina Ivonne Vaquera subrayó que el lenguaje discriminatorio y discurso de odio a través de las redes sociales no se encuentran amparados por la libertad de expresión, motivo por el que la guía aprobada funge como una herramienta importante para combatir cualquier expresión de violencia que se genere a través de dichas vías.

“Este llamado es de manera respetuosa a todas y todos quienes nos encontramos y somos parte del proceso electoral en las diferentes trincheras y espacios que ocupamos, para evitar y erradicar que este tipo de violencia digital lesione, lacere, no solamente a quienes contienen actualmente, sino a todas y cada una de las mujeres de nuestras familias, de nuestros trabajos, de nuestra sociedad mexiquense”.



Va IEEM contra violencia política en redes sociales

El reto es informar que el lenguaje discriminatorio y el discurso de odio no los ampara la libertad de expresión

ALMA RODRÍGUEZ

Considerando que cada vez son más las personas que tienen acceso a redes sociales, abriendo la posibilidad para difundir, publicar y replicar discursos de discriminación y odio en contra de candidatas a puestos de elección, causando daños a su integridad, dignidad o seguridad, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) ha avalado una Guía para la identificación y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, a través de las tecnologías de la información y comunicación.

La guía aprobada en sesión extraordinaria del IEEM, se dijo, contiene definiciones sobre los diferentes tipos de violencia, las personas que pueden cometerla, las vías para denunciarla y cada paso que debe seguirse durante la tramitación de los procedimientos correspondientes, así como las herramientas para reportar contenidos inapropiados en redes sociales.

El uso de las redes sociales para la difusión de la oferta electoral a la ciudadanía, indicó la consejera electoral Paula Melgarejo Salgado, plantea la posibilidad de la deno-

APUNTE GUÍA CONTRA VIOLENCIA DIGITAL

El documento avalado por el IEEM contiene definiciones sobre los diferentes tipos de violencia, las personas que pueden cometerla, las vías para denunciarla y cada paso que debe seguirse durante la tramitación de los procedimientos correspondientes, así como las herramientas para reportar contenidos inapropiados en redes sociales.

tación a través de varias acciones que puede redundar en violencia política, por lo que es pertinente y necesaria esta guía que proporciona información oportuna a candidatas y partidos políticos sobre la prevención y atención de este tipo de violencia en el uso de las redes sociales.

En tanto, la consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya, comentó que de acuerdo con el Informe Digital Global 2022, hay 4 millones 620 mil usuarios de redes en el mundo que equivale al 58% de la población total, siendo Facebook, YouTube, TikTok y WhatsApp las redes más utilizadas y en donde se genera también alto grado de violencia contra las mujeres en razón de género.

Y es que dijo, las redes suelen menospreciar los saberes de las candidatas, su conocimiento o capacidades por ser mujeres, hacen

alusiones a su cuerpo, a su sexualidad e incluso al supuesto cumplimiento o incumplimiento de los roles de género, entre ellos, indicó que el reto es informar que el lenguaje discriminatorio y el discurso de odio en redes sociales no se encuentran amparados por la libertad de expresión.

“La ciudadanía debe ser un freno que impida la proliferación de mensajes de odio e ideas misóginas que constituyen violencia política en razón de género en contra de cualquier mujer que participe en procesos electorales. Esta guía nos permite ver que también se debe mejorar la atención a las víctimas que son sujetas a ataques de personas que pueden ser identificadas, pero que en la mayoría se escudan en el anonimato que les proporciona las redes sociales y pueden cometer actos de violencia impunemente”, comentó.

Aprueba IEEM guía para combatir la violencia política contra las mujeres, en redes sociales

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aprobó por unanimidad, la "Guía para la Identificación y Atención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación", con la finalidad de erradicar estas prácticas.

Su creación, surge de una iniciativa de las representaciones de los partidos presentada ante la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, quienes fueron los encargados de integrarla con herramientas que brinden estrategias a las mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales, para reconocer las malas prácticas y así generar acciones concretas para su prevención, atención y denuncia.

Durante su intervención, la Consejera Electoral del IEEM, Paula Melgarejo Salgado, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, indicó que las Candidatas a la Gubernatura de la entidad, proyectan el mayor número de votos en las redes sociales, debido al alcance que tienen para difundir sus propuestas a la ciudadanía.

Sin embargo, indicó que ambas se encuentran expuestas a ser víctimas de este tipo de violencia, por lo cual se deben tomar medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en los ámbitos político y público del país, además de garantizarles el derecho al voto y a ser elegibles.

Destacó que la guía contiene definiciones sobre los diversos tipos de violencia, así como las personas que pueden cometerla, vías para denunciar y los pasos para tramitar los procedimientos correspondientes,

La guía contiene herramientas para identificar y denunciar violencia política en razón de género. El documento surge de una iniciativa realizada por los partidos políticos.

además de las herramientas para reportar los contenidos ofensivos en las redes sociales.

Por su parte, la Consejera Electoral del IEEM, Karina Ivonne Vaquera Montoya, destacó que las redes sociales cada vez están más presentes en los procesos electorales, por ello, es necesario regularlas para que se conviertan en una herramienta útil para el electorado, además de acercar a la ciudadanía el trabajo, la trayectoria y las propuestas de las candidatas.

Destacó que el reto principal de la guía, es dar a conocer que el lenguaje discriminatorio y el discurso de odio en redes sociales, no se encuentran amparados por la libertad de expresión.

De igual forma, en la 12ª Sesión Extraordinaria, se aprobó el Acuerdo por el que se emite respuesta a la Consulta formulada por el partido político Movimiento Ciudadano.

Durante la sesión estuvieron presentes: la Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez; las Consejeras Electorales Laura Daniella Durán Ceja, Sandra López Bringas, Patricia Lozano Sanabria; el Consejero Electoral, Francisco Bello Corona, representantes de los partidos



y el Secretario Ejecutivo, Francisco Javier López Corral.

Para mayor información pueden consultar las cuentas de las redes institucionales del IEEM en YouTube y Facebook (IEEM Oficial); en Twitter e

Instagram identificadas como @IEEM_MX; llamar al Centro de Orientación Electoral (COE) al 800 712 4336 o enviar un mensaje de WhatsApp al 722 784 9978.



Aprueba IEEM guía para combatir violencia política contra mujeres, en redes sociales

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aprobó por unanimidad, la "**Guía para la Identificación y Atención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación**", con la finalidad de erradicar estas prácticas.

Su creación, surge de una iniciativa de las representaciones de los partidos presentada ante la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, quienes fueron los encargados de integrarla con herramientas que brinden estrategias a las mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales, para reconocer las malas prácticas y así generar acciones concretas para su prevención, atención y denuncia.

Durante su intervención, la Consejera Electoral del IEEM, Paula Melgarejo Salgado, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, indicó que las Candidatas a la Gubernatura de la entidad, proyectan el mayor número de votos en las redes sociales, debido al alcance que tienen para difundir sus propuestas a la ciudadanía.

Sin embargo, indicó que ambas se encuentran expuestas a ser víctimas de este tipo de violencia, por lo cual se deben tomar medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en los ámbitos político y público del país, además de garantizarles el derecho al voto y a ser elegibles.

Destacó que la guía contiene definiciones sobre los diversos tipos de violencia, así como las personas que pueden cometerla, vías para denunciar y los pasos para tramitar los procedimientos correspondientes, además de las herramientas para reportar los contenidos ofensivos



en las redes sociales.

Por su parte, la Consejera Electoral del IEEM, **Karina Ivonne Vaquera Montoya**, destacó que las redes sociales cada vez están más presentes en los procesos electorales, por ello, es necesario regularlas para que se conviertan en una herramienta útil para el electorado, además de acercar a la ciudadanía el trabajo, la trayectoria y las propuestas de las candidatas.

Destacó que el reto principal de la guía, es dar a conocer que el lenguaje discriminatorio y el discurso de odio en redes sociales, no se encuentran amparados por la libertad de expresión.

De igual forma, en la 12ª. Sesión Extraordinaria, se aprobó el Acuerdo por el que se emite respuesta a la Consulta formulada por el partido político Movimiento Ciudadano.

Durante la sesión estuvieron presentes: la Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez; las Consejeras Electorales **Laura Daniella Durán Ceja**, **Sandra López Bringas**, **Patricia Lozano Sanabria**; el Consejero Electoral, Francisco Bello Corona, representantes de los partidos y el Secretario Ejecutivo, **Francisco Javier López Corral**.